ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
17 JUL. 2017

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56407

0

COPIA

Nancy Oreggioni
1031203-0
Cerro Porteño c/ Mariscal Lopez , 459 -

981 431498

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
1154	Ofic. de Coord. de la Secretaria General	11010 333	2017	12956	I.3/2017 003272	PCD 6223/2017 000017	002885	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	33130320	10.000	UN	TAPA CARTULINA ROSADO C/IMPRESION P/EXPEDIENTE IVA INC. MARGA: GEMINIS PROCEDENCIA: NACIONAL En un todo de acuerdo a la CD Nº 6223/2017, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: de conformidad al siguiente detalle: La ANDE entregará a cada Oferente invitado, asi como a los Oferentes que hayan obtenido la Carta de Invitación a través de la Página Web de ANDE y de la DNCP, las Muestras de los Formularios requeridos e indicados en la Lista de Precios de esta Contratación Directa. Estas Muestras servirán al (los) Adjudicatario (s) pára preparar y presentar dentro de los diez (10) dias calendario de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza, las Pruebas de Impresión de cada ítem que le fue adjudicado en la Oficina de Coordinación de la Secretaria General, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo, para su verificación y aprobación correspondiente. El Plazo de Entrega de los Bienes es de: Sesenta (60) dias calendario, después de la verificación y aprobación de la Prueba de Impresión, por parte de la Oficina de Coordinación de la Secretaria General. Una vez que el (los) Adjudicatario(s) haya(n) coordinado la verificación y aprobación de la Prueba de Impresión de cada ítem adjudicado con la Oficina de Coordinación de la Secretaria General, deberá realizar la entrega de la totalidad de las Tapa Cartulina y las Hojas de Seguridad en el plazo indicado más arriba.	490,00	4.900.000,00
					TRANSPORTE:	4.900.000,00

DAD/PL

Lic. [illegible] ROJAS DE HAYES

Ing. PEDRO A. [illegible]UEVAS C.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

17 JUL. 2017

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56407

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	4.900.000,00
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. LUGAR DE ENTREGA: En la ANDE Sede Central, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Oficina de Coordinación de la Secretaria General. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes,, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y deberá cubrir el plazo de la vigencia de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Articulo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) dias calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitara al proveedor que presente prorrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantia de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantia será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
					TRANSPORTE:	4.900.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE NAVES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
17 JUL. 2017

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56407

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega del bien y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ---------- ARCHIVADORES Y CIA. NANCY RENEE ORREGGIONI DE RUIZ REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 1.031.203	TRANSPORTE:	4.900.000,00

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 4.900.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES. Ing. PEDRO A. CUEVAS Q.